

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-574



Fecha de ingreso:23-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-05-2024

Folio:2024-574
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRACIA AZUCENA ANTUNEZ RIVAS, LEONOR ALEJANDRO RICARD ANTUNEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-721-500-00015-00-0000
Propietario: GRACIA AZUCENA ANTUNEZ RIVAS
Domicilio: CALL SIN NOMBRE SEGREGACION B FR4 L5 COLONIA QUINTAS CAROLINAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 105 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	239.43	0.00	27.09	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	23,148.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	239.43	0.00	27.09		578.72
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	239.43	0.00	27.09		1,157.44
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	845.33	0.00	0.00		36,710.99
1990312	BARDAS	1	20.66	0.00	0.00		336.46
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	20.66	0.00	0.00		67.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	239.43	0.00	27.09		2,314.89
ESTE MONTO ES DE			TOTALES	1,604.94	0.00	81.27	\$ 64,314.65
			DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

664 GUILLERMO DOZAL VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2024 13:15:32

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d02150082caf193b8929bc7648c688ed9018a8bf8feb733021474082dc89a707ca74b6a92912c25678648505da0